Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

# PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

## CURSO 2024-2025

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

**TALAVERA DE LA REINA**

# INTRODUCCIÓN

**La Normativa publicada en 2022 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha establece la elaboración de un Plan de Mejora, en los puntos citados a continuación:**

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

***Plan de mejora.***

*El plan de mejora, que se incorporará al proyecto educativo, se revisará periódicamente,* ***partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.***

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. [2022/5883]

*g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.*

La normativa vigente sobre evaluación de Centros en Castilla-La Mancha, ha sido modificada tras la publicación de la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2023/5696].**

**El artículo 8 concreta lo que debe reflejar la PGA con respecto a esta evaluación y su relación con el Plan de Mejora del Centro.**

***Artículo 8. Evaluación interna de centro y Plan de Mejora.***

*1. Los centros educativos llevarán a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. En este sentido, los centros bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada en un marco de cuatro años.*

***2. En todo caso, todos los cursos se analizará el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.***

*3. El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo.*

*4. Asimismo, la Programación General Anual recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora. En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual.*

*5. El Plan de Mejora debe ser una propuesta contextualizada en el centro, recogida de manera general, en el Proyecto Educativo y cuya finalidad es tomar decisiones que permitan la mejora del centro en los resultados educativos, la coordinación y la relación con las familias y con el entorno.*

*6. En la evaluación interna, cada centro educativo debe seleccionar los indicadores, los criterios para evaluarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida y contraste de la información, así como los procedimientos de análisis, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa. Todo ello deberá hacerse constar en la Programación General Anual.*

*7. Por lo que respecta a las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes. Para ello, los órganos de coordinación didáctica elaborarán y revisarán anualmente, los procedimientos comunes para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.*

*8. Para cada curso escolar, los centros, de acuerdo con los resultados de la evaluación interna, priorizarán, las áreas susceptibles de mejora. y los elementos en los que incidir, prioridades y criterios a tener en cuenta. La planificación y concreción de las diferentes áreas de mejora estará integrada en las actuaciones realizadas en cada uno de los ámbitos previstos en la Programación General Anual.*

**En cumplimiento de esta normativa se elabora este Plan de Mejora que, como la propia normativa indica, se incorporará al PEC y se irá revisando periódicamente. A partir del curso 2024-25 este documento se sube a la plataforma EducamosCLM y se complementa tanto con las Propuestas para la PGA extraídas del proceso de evaluación interna del curso anterior como con otras propuestas de mejora contenidas en la Memoria Anual elaborada cada fin de curso (Y que desde 2024-25 tiene también prevista su elaboración a través de los asistentes de la plataforma EducamosCLM)**

**El documento de Propuestas para la PGA ha sido subido a la plataforma también.**

**Tanto el Plan de Mejora como este documento de Propuestas para la PGA se complementan a su vez con el de Evaluación Interna 2024-25 dado que las propuestas de Evaluación Interna deben basarse en la evaluación del año anterior y concretarse en el Plan de Mejora del Centro.**

Este Plan debe partir del análisis del tipo de alumnado que recibe el Centro y que condiciona nuestra respuesta Educativa. Este análisis se haya en el **punto 1 del P.E.C.** que describe las **Características del entorno natural, social y cultural del Centro docente y establece, en función de estas características, las necesidades de nuestro alumnado y la respuesta del Centro.**

**Para abordar los aspectos que se indican se hará referencia a diversos epígrafes de los Documentos Programáticos del Centro y otros documentos del Instituto donde ya viene analizada y reseñada la información que se solicita.**

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

# 1.- ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN (Memoria curso anterior)

Se van reseñando los epígrafes de diferentes documentos del Centro en el que puede consultarse la información. El contenido de estos epígrafes hace referencia al documento del PEC previo al 2024-25, ya que a partir de este curso el PEC se elabora con los asistentes de EducamosCLM. No obstante, la información ha sido cargada en su mayoría en el PEC de la plataforma educativa.

## 1.1 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- **1.1.1 Tipología del alumnado y metodología general.**

Puede consultarse en el **P.E.C.** en cuyo punto **1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO DOCENTE**, viene detallado el tipo de alumnos del Instituto en función de las diferentes etapas educativas. Incluye la descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del Centro, así como la respuesta educativa que se deriva de estos referentes a los diferentes tipos de alumnos y sus intereses.

- **1.1.2 Resultados académicos.**

**La Memoria Anual, en su punto 2.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, incluye los resultados académicos y su análisis por etapas y niveles educativos. Detalla por etapas la situación y analiza posibles factores que influyen en los mismos, como el absentismo escolar o el bilingüismo.**

**Incorporamos este punto de la Memoria del pasado curso:**

Hemos seguido trabajando para procurar el **aumento del éxito escolar**, obviamente uno de nuestros objetivos principales para cada curso.

**La promoción/titulación general se sitúa en torno al 83%, cinco puntos superior al curso pasado.**

**Por niveles, los datos generales son:**

- **1º ESO. 73% y 14% que promocionan por ley. 26 puntos más que el curso anterior. (incluyendo los promocionados legalmente por haber repetido ya)**
- **2º ESO. 72%, 10 puntos más que el curso anterior.**
- **3º ESO. 76%, 1 puntos más que el curso pasado.**
- **4º ESO. Titula el 72%, 8 puntos más que el curso pasado.**

**En los datos de 1º a 3º no se tienen en cuenta los alumnos que promocionan por haber repetido anteriormente o que se derivan a Diversificación, exclusivamente los que promocionan de curso por tener un máximo de dos materias pendientes y el nivel competencial adecuado.**

**El informe específico sobre resultados académicos que se adjunta a esta memoria detalla los resultados en todos los niveles y la comparativa entre diferentes cursos.**

**Los resultados globales en el resto de enseñanzas son:**

**Bachillerato:**

- **1º de Bachillerato. 94%, siete puntos más que el curso pasado.**
- **2º Bachillerato. 88% de titulados. Tres puntos mejor que el curso pasado.**

**Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- **Primeros cursos. 77%, 4 puntos más que el curso anterior.**
- **Titulación en los segundos cursos es del 90%, lo que supone 1 puntos menos respecto al curso anterior.**

**Ciclos Formativos de Grado Superior:**

- **Primeros cursos. 65%, 1 puntos menos que el curso anterior.**
- **Segundos cursos. Titulación del 86%. Esto supondría 2 puntos menos que el curso anterior.**

**FP de Grado Básico titulan un 74%, 21 puntos mejor que el curso anterior.**

**Se sigue apreciando una significativa diferencia en el rendimiento académico y el comportamiento en los alumnos de los grupos de Proyectos Lingüísticos. Los grupos de los proyectos Lingüísticos, tanto de E.S.O. como de Bachillerato tienen un mejor rendimiento en todas las materias y además el clima de convivencia, medido en número de amonestaciones y/o expulsiones, es claramente mejor en ellos. Los resultados en estos grupos son netamente mejores que en el resto.**

Según las conclusiones derivadas del análisis de resultados académicos solicitadas a los diferentes departamentos pedagógicos del Centro, podrían conseguirse mejoras significativas en los resultados a través del fomento del interés y la motivación de los alumnos. Debemos insistir en la importancia del trabajo diario en casa y la asistencia puntual y continua las clases. En el caso particular de los Bachilleratos, según nuestro análisis, la crisis económica y la escasez de plazas de Ciclos formativos de grado medio para nuevas incorporaciones, hace que algunos cursos los alumnos decidan cursar bachillerato como vía para no pasar un año en blanco, pero sin el interés ni las ganas de esfuerzo necesarios para abordarlo con garantías. Esto acaba traduciéndose en resultados por debajo de las expectativas. Algo semejante ha ocurrido con el Bachillerato General que esperamos se consolide en futuros cursos y que queden claras las orientaciones hacia Grados tanto universitarios como de Formación Profesional.

**EvAU. De 54 que se presentan suspenden 2 del Bachillerato General.**

Hemos finalizado el curso con el acto de entrega de premios a los mejores expedientes de cada nivel en todas las enseñanzas que imparte el Centro. Se ha confeccionado un cuadro de honor del alumnado con mejores expedientes y rendimiento académico y se les ha hecho entrega de diversos obsequios como reconocimiento.

**Hemos celebrado dos actos de Graduación. Uno para los alumnos de 2º de Bachillerato y segundos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior y otro para el alumnado de 4º E.S.O. y Alumnos de segundos cursos de Ciclos Formativos de Grado Medio.** A los Graduados se les entrega el lote de fotos con la Orla y la banda bordada del Centro.

Un factor determinante en el rendimiento académico es el **clima de convivencia** en los grupos. Debemos procurar intervenir en cuanto se detectan problemas de convivencia, de manera que se puedan

atajar los problemas y paralelamente se producirá la mejora de los resultados. Queda claro que la principal fuente de éxito se halla en la propia voluntad y trabajo de los alumnos. En aquellos casos donde hay una negativa rotunda a colaborar es casi imposible conseguir ningún resultado por muchos medios que se pongan. **Una de las conclusiones obvias es que, en cuanto sea posible, deberían recuperarse los desdobles o grupos flexibles en 1º y 2º de E.S.O. y rebajarse las ratios de los grupos**, que permiten mejorar los resultados y la convivencia. Así lo manifiestan las memorias de los departamentos. **Es una de las propuestas de mejora que reiteradamente se repiten cada final de curso.**

**Los datos generales de convivencia de este curso pueden consultarse en el archivo adjunto.**

**Los datos generales de amonestaciones son:**

- **783 amonestaciones durante el curso. (838 el curso anterior).**
- **El 76% de las amonestaciones se reparten entre 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO.**
- **Destacamos**
  - **1º ESO (157. Amonestados el 30% de los alumnos en este nivel educativo)**
  - **2º ESO (221. Por 266 el curso anterior)**
  - **3º ESO (144 amonestaciones frente a los 117 del curso anterior.)**
  - **4º ESO. (130 por 113 del curso anterior.**
- **Los datos han subido significativamente en Bachillerato y Grados Medios, llama la atención respecto a cursos anteriores donde la conflictividad en estos niveles era prácticamente nula.**
- **Por grupos, los grupos más amonestados son 1º ESO C y D, 2º ESO C y D y E, 3º ESO D.**

**Los datos globales de expulsiones son:**

- **1º, 2º, 3º y 4º ESO acumulan el 89% de las expulsiones.**
- **EL total de expulsiones ha disminuido notablemente, en línea con los datos reflejados en amonestaciones. (162 por 209 del curso anterior)**
- **Por grupos, al igual que las amonestaciones, los que tienen más expulsiones son 1º ESO C y D, 2º ESO D y E y 3º ESO B y 1º FP Básica.**
- **En CFGB llama la atención que baja de 21 a 11 expulsiones este curso. En este grupo mejoran los resultados académicos bastante.**

## ABSENTISMO ESCOLAR

En cuanto a los problemas derivados del absentismo escolar el número de casos es superior al curso anterior.

El total de alumnos sobre los que se ha intervenido es de 61, de los cuales 18 eran ya absentistas el año anterior. (Incluye casos de absentismo intermitente que se han subsanado) Consideramos de gravedad 15 casos, en los que han intervenido los SS.SS. de Ayuntamientos. Y en 5 de estos últimos casos ha intervenido la UAO.

Como hemos citado en esta memoria en varios cursos, las medidas no son efectivas para recuperar a los alumnos. Tenemos la sensación en muchas ocasiones de que las actuaciones se pierden más allá de las que se producen en los institutos.

**U.A.O.** Durante este curso contamos con la intervención de la UAO (Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado) con un total de 15 alumnos con intervención. Estas unidades funcionan dentro del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable.

Entendemos que es un recurso muy necesario puesto que hay casos que exceden las posibilidades de intervención en los Centros Educativos. No obstante, su efectividad se ha visto muy limitada por dos causas:

- Escasa o nula colaboración de las familias implicadas.
- Falta de operatividad ejecutiva. Aunque las familias no colaboren y sigan faltando los alumnos, no se derivan consecuencias de ningún tipo para ellas que les obliguen a rectificar esta conducta.

**A estos efectos, es imperiosa la integración de forma definitiva en la plantilla de la figura del PSC. Se ha mostrado como un recurso muy valioso, especialmente para alumnos con situaciones de "riesgo social".**

## PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 1: RENDIMIENTO, CONVIVENCIA Y ABSENTIMO.

### Propuestas de Mejora: Entre los objetivos y propuestas que debemos abordar el siguiente curso citaremos:

1. **Disminución de la conflictividad entre iguales entre el alumnado.**
   - A través del trabajo de la asertividad, la tolerancia y la empatía.
   - Puesta en marcha del grupo de trabajo sobre emociones y resolución de conflictos.
   - Alumnos ayudantes y mediadores.
   - Talleres con ONGs y asociaciones que puedan colaborar.
2. **Apoyos y desdobles en grupos de 1º ESO donde se prevé un elevado número de** repetidores:
   - Matemáticas, Lengua, Inglés, …
   - Dobles tutores.
3. **Absentismo Escolar.**
   - Continuar con las medidas de prevención contenidas en nuestros Documentos Programáticos: control estricto de asistencia, avisos de profesorado y tutores, …
   - Intervención de PTSC y Orientadora coordinadas con Jefatura de Estudios y Tutores en cuanto sea preciso.
   - Coordinación con los Servicios Sociales y la UAO.
4. **Disminución de la conflictividad entre iguales entre el alumnado.**
   - A través del trabajo de la asertividad, la tolerancia y la empatía.
   - Puesta en marcha del grupo de trabajo sobre emociones y resolución de conflictos.
   - Alumnos ayudantes y mediadores.
   - Talleres con ONGs y asociaciones que puedan colaborar.
5. **Apoyos y desdobles en grupos de 1º ESO donde se prevé un elevado número de repetidores:**
   - Matemáticas, Lengua, Inglés, …
   - Dobles tutores.
   - Selección del profesorado más cualificado e implicado para impartir docencia en los grupos que tengan especial dificultad.

**También los puntos 3.5 y 8 de la Memoria contienen más información acerca del Clima de Convivencia del Centro y el trabajo realizado para su mejora.**

## 1.2 EVALUACIÓN DEL CENTRO

### 1.2.1 EVALUACIÓN INTERNA (En la plataforma EducamosCLM están subidos los resultados de la Evaluación interna del cuso anterior y las propuestas para la PGA del siguiente curso extraídas del análisis de dicha Evaluación Interna)

**Curso anterior.**

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA 23-24**

**PROPUESTAS DE MEJORA Y SUGERENCIAS PARA P.G.A. 2024-25**

**ÁMBITOS ANALIZADOS**

**Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje**

I.1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

I.2 Funcionamiento de los órganos de gobierno.

I.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

I.4 Funcionamiento de los órganos de participación.

I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.

I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

I.7 Medidas de inclusión educativa.

**Ámbito III. Resultados escolares**

III.1 Resultados académicos del alumnado

III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico

**Ámbito IV. Relación del centro con el entorno**

IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

IV.3 Vías de comunicación con el entorno.

**ANÁLISIS Y CONCLUSIONES PARA DOCUMENTO DE PLATAFORMA**

**4. Análisis y conclusiones**

**GENERALES**

De la observación sobre los ítems evaluados por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa se desprenden las siguientes conclusiones:

Dado que es el primer curso de funcionamiento de esta plataforma entendemos que no es suficientemente conocida y que las conclusiones que se deriven en este documento deben tomarse con la suficiente perspectiva para analizarlas. Por ejemplo apenas hay participación de familias y alumnado por lo que los resultados de sus valoraciones apenas tienen valor estadístico.

Hay aspectos de varios ítems que no son conocidos por toda la Comunidad por lo que abundan las opiniones de No sabe, No contesta. La adecuación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, es uno de estos ítems por lo que familias y alumnado apenas tiene opinión formada sobre ellos.

En general, la participación de los sectores de la C. Educativa diferentes al profesorado es mínima lo que se une al comentario anterior.

En los aspectos más conocidos por todos los componentes de la C.E. coinciden bastante los resultados de valoración.

**PROPUESTAS DE MEJORA.**

Promocionar el uso de la plataforma EducamosCLM entre las familias y alumnos. Están acostumbrados a que todo se les facilita en el Centro y el hábito de opinar a través de encuestas de este tipo, voluntarias y sin compromiso alguno ni requerimiento en ningún sentido, no parece haber sido un buen incentivo para conseguir su participación.

Promover la difusión de la información entre toda la C. Educativa. El Centro ya hace uso masivo de PAPAS, Web y Redes sociales así como de los correos que se facilitan internamente a profesores y alumnos pero, no obstante, redoblaremos el esfuerzo en este sentido para que puedan conocerse mejor y por más personas toda la documentación y proyectos del Centro.

Promover la participación del alumnado en el diseño de actividades propias como vía para que se interesen más. Por ejemplo, la celebración de las Graduaciones, sí tiene una participación considerable puesto que se trata de un tema que les resulta muy interesante.

Promover las acciones propias de la Junta de delegados y subdelegados como vía para conseguir que su labor sea más conocida y difundida entre los compañeros.

AMPA. Su funcionamiento ha estado este curso en tránsito entre dos directivas y se aprecia en la cantidad de no sabe- no contesta a sus tareas y la información de las mismas. Deberían tener algún tipo de incentivo para formar parte de estas asociaciones porque, de lo contrario, la participación voluntaria, quitándose tiempo propio de trabajo o de ocio no resulta nada motivadora.

Esperamos disponer de más tiempo, aunque no parece posible hoy por hoy con la de tareas que debe desarrollar el E.D. y las que se siguen sumando, para hacer más accesibles y comprensibles determinadas cuestiones que se preguntan.

El mismo comentario anterior vale para estas conclusiones preceptivas y propuestas de mejora que vuelven a repetirse reiteradamente en cada uno de los epígrafes de la Memoria anual que se entrega al final de cada curso. Esperamos que el desarrollo de la plataforma simplifique el trabajo administrativo y burocrático de

los Equipos Directivos porque, ahora mismo, este objetivo no se está consiguiendo a pesar de la digitalización. (El Objetivo perseguido es bueno pero el resultado aun no)

Podría hacer un análisis más profundo e incorporar propuestas pero no tengo tiempo material para ello. Lo siento y creo que además, o se arregla este aspecto, o se estará malempleando una buena herramienta.

## 4.1. Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje

Los promedios de las dimensiones valoradas son aceptables en general. Destaca por su baja valoración la dimensión ***I.4 Funcionamiento de los órganos de participación***, donde ninguna de las subdimensiones llega al 2.

**I.1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos.**

Todos los indicadores evaluados con excepción del de ***"Coherencia de la propuesta curricular en los Centros Rurales Agrupados y centros"*** obtienen buena valoración.

Los documentos se conocen en general así como las medidas que se incluyen y su repercusión en la vida del Centro, aunque debe incrementarse el esfuerzo para llegar a más miembros de la Comunidad Educativa. En general, no parece haber demasiado interés por su conocimiento pero incluiremos como propuesta aumentar la información sobre los mismos y su difusión.

En el indicador ***1.4 Programaciones Didácticas de áreas, materias, ámbitos o módulos*** es donde se produce un bajón considerable por el desconocimiento de las mediadas de coordinación con Centros como los especificados. Quizá no debería haberse incluido este ítems en nuestro caso.

En el punto ***1.5 Planes y Programas del centro***, se observa que parte del profesorado, alumnado y familias que han contestado desconoce el impacto de los Planes desarrollados por el Centro. Lo achacamos al enorme número de profesores interinos que se nos incorporan en los últimos cursos por lo que pueden desconocer los planes estratégicos que llevamos varios años desarrollando.

**Propuestas**

Redoblar esfuerzos en la difusión de los Documentos Programáticos y destacar su importancia así como la de la participación de todos los componentes de la Comunidad Educativa en su elaboración y evaluación.

Igual medida con los Proyectos y Planes del Centro.

**I.2 Funcionamiento de los órganos de gobierno.**

Todos los indicadores obtienen valores aceptables.

En el punto ***2.2 Consejo escolar***, destaca entre el profesorado el gran desconocimiento sobre la planificación del funcionamiento de este órgano de gobierno, la periodicidad de sus reuniones y otras cuestiones relacionadas. En general, la mayoría de los temas de interés del profesorado se tratan en Claustro y CCP por lo que hay escaso interés en el Consejo Escolar.

Sin embargo estas valoraciones y conocimiento son bastante superiores en el caso de la evaluación del Equipo Directivo y del Claustro.

**Propuestas**

Redoblar esfuerzos en dar a conocer el funcionamiento de Consejo Escolar y sus funciones.

**I.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.**

En general todos los indicadores evaluados tienen buenas valoraciones.

Debemos destacar que en el punto ***3.2 Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación*** y también en el ***3.3 Comisión de Coordinación Pedagógica***, hay un número considerable de profesores que parece desconocer sus funciones, funcionamientos en general, acuerdos adoptados, …

**Propuestas**

Reforzar la información sobre el funcionamiento y funciones de la Orientación y la CCP en el Centro. Resaltar los recursos que brinda el D.O. y animar a sus componentes a difundir sus acciones y la importancia de las mismas en el Centro y la Comunidad Educativa en general.

**I.4 Funcionamiento de los órganos de participación.**

**Es la dimensión en la que ninguno de los indicadores llega al 2.**

Los indicadores son: ***4.1 Asociación de Madres y Padres de Alumnado y 4.3 Junta de Delegadas y Delegados.***

Es probable que una de las causas del déficit de funcionamiento de la junta de delegados sea que reciben la atención que requieren de forma directa con sus profesores, tutores o con el propio Equipo Directivo ya que estamos disponibles de forma prácticamente continua y esto funciona como un “elemento disuasor” que resta relevancia a las propuestas que se podrían realizar o canalizar a través de la junta.

AMPA. Su funcionamiento ha estado este curso en tránsito entre dos directivas y se aprecia en la cantidad de no sabe- no contesta a sus tareas y la información de las mismas. Deberían tener algún tipo de incentivo para formar parte de estas asociaciones porque, de lo contrario, la participación voluntaria, quitándose tiempo propio de trabajo o de ocio no resulta nada motivadora.

**Propuestas**

Debemos intentar fomentar el funcionamiento tanto del AMPA del Centro como de la Junta de Delegados y Subdelegados.

Promover las acciones propias de la Junta de delegados y subdelegados como vía para conseguir que su labor sea más conocida y difundida entre los compañeros.

Intentar que la participación en el AMPA tenga alguna ventaja en el Centro para incentivar el asociacionismo a ella.

**I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.**

Todos los indicadores evaluados tienen valoraciones más que aceptables. Quizá lo único reseñable es la falta de información acerca de la Comisión de Convivencia y esto es debido a que se resuelven prácticamente todos los asuntos relacionados con ese ítem entre Jefatura de Estudios, Tutores y Departamento de Orientación por lo que consideramos que no se trata de algo “evaluado negativamente” sino más bien, de una consecuencia del buen funcionamiento del Centro en este aspecto.

**I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.**

Todos los indicadores evaluados obtienen valoraciones cercanas o superiores a 3 con lo que consideramos que son buenas.

**I.7 Medidas de inclusión educativa.**

Todos los indicadores evaluados obtienen buenas valoraciones. Si acaso puede destacarse que en el punto sobre la ***Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación,*** hay un considerable número de profesores que desconocen el mismo. Esto es coherente con lo indicado en el punto 1.3 sobre el conocimiento sobre el funcionamiento del Departamento de Orientación y sus funciones y la propuesta ya está formulada en ese ítem.

## 4.2. Ámbito III. Resultados escolares.

Los resultados son muy dispares entre las dimensiones evaluadas.

**III.1 Resultados académicos del alumnado.**

Todos los indicadores evaluados obtienen valoraciones próximas al 3, muy aceptables.

**III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.**

Las valoraciones obtenidas están por debajo de 2, coherente, desde nuestro punto de vista, con el desconocimiento de la Evaluación de Diagnóstico realizada durante el curso y porque además, se planteaba la valoración de los resultados cuando se trata de una prueba de la que no hemos recibido aún esta información. No creemos que merezca otra explicación y la reiteración en futuros cursos la hará más conocida y nos permitirá saber la siguiente vez los resultados obtenidos en la de este curso.

## 4.3. Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Los resultado de las dimensiones evaluadas son bastante dispares.

**IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.**

Con excepción del indicador ***Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad***, todos obtienen buenas valoraciones.

En el caso del mencionado con valoración inferior a 2 entendemos que se trata de algo bastante específico y que raramente se encuentra entre las informaciones que se facilitan al Claustro o al resto de la Comunidad Educativa. El director, de hecho, es el representante de la Administración educativa en el C. E. de la localidad por lo que como propuesta se incluirá la difusión de esta información.

Sobre otros dos indicadores: ***Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones y Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas***, destaca el desconocimiento de gran parte de los que han contestado a la encuesta.

**Propuestas**

Difundir las funciones de este Consejo Escolar Municipal.

Difundir las informaciones acerca de las colaboraciones con otras organizaciones que utilizan las instalaciones del Centro o que contribuyen a determinadas actividades.

**IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.**

Los indicadores evaluados obtienen bajas valoraciones.

Se tata de:

***Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.***

***Grado de colaboración con otros centros docentes (CEPA, EOI, EA, CONSERVATORIOS, CENTROS BILINGÜES) y las actividades conjuntas desarrolladas.***

***Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.***

No obstante el Centro realiza diversas coordinaciones a lo largo del curso tanto con los colegios de los que recibimos alumnado como con Centros Bilingües de la ciudad. También realizamos Jornadas de Puertas abiertas tanto en ESO, como Bachillerato y FP.

**Propuesta**

Difusión de las coordinaciones que llevamos a cabo tanto con colegios de nuestro entorno como con Centros bilingües u otras instituciones cercanas y con las que compartimos programas.

Difusión de las actividades que dan a conocer nuestro Centro y que se publicitan en web, redes sociales y a través de otros medios de comunicación.

**IV.3 Vías de comunicación con el entorno.**

Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas).

Grado de difusión de los documentos programáticos del centro.

Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.

Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.

Todas las dimensiones evaluadas obtienen buena valoración. No obstante, llama la atención el número de personas que dicen desconocerlas.

## PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

**Desde el curso 2023-24 se utiliza para la Evaluación Interna la herramienta de la plataforma EducamosCLM. Se acuerdan en CCP los ámbitos de evaluación anual distribuyéndolos durante el periodo de mandato del Equipo Directivo si es posible. A los**

**ítems de evaluación anual obligatoria se añadirán otros que se intentarán evaluar, en función del desarrollo del curso.**

La plataforma facilita los diferentes ítems que se puedan evaluar permitiendo añadir otros en función de las necesidades del Centro. El Equipo Directivo informa a la CCP y posteriormente a toda la Comunidad Educativa una vez que están elegidos estos ítems y antes de lanzar las encuestas a los diversos sectores de la Comunidad.

Se fomenta a través de mensajería y reuniones de departamentos, delegados y subdelegados, comunicación al AMPA del Centro solicitando su colaboración, … para conseguir la mayor participación posible.

Una vez transcurrido el plazo para rellenar los cuestionarios lanzados, se procede al análisis y la reflexión sobre el proceso y los resultados para su comunicación a la Comunidad Educativa. Se extraen las conclusiones y pasan a formar parte de la propuestas para el siguiente curso tanto en la Memoria Anual como para la PGA y el Plan de Mejora.

**Utilizaremos como referencia los indicadores señalados para cada subdimensión en la Herramienta de la plataforma EducamosCLM.**

**Las conclusiones obtenidas del proceso se publicarán para conocimiento de toda la Comunidad Educativa utilizando para ello los medios de que el Centro dispone: Web, correos electrónicos, …**

**Las conclusiones se acompañarán de propuestas de mejora y se incluirán en la Memoria Anual del curso, constituyendo uno de los puntos de partida para la evaluación del siguiente curso.**

Todo el proceso se realizará a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. No obstante, hay determinados aspectos que competen a la Asociación de Padres, Asociación de alumnos, o que son específicas de cada Departamento Didáctico o profesor, como por ejemplo el análisis de resultados o de las programaciones didácticas. **Ver punto 7 del artículo 8 de la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2023/5696].**

**PROPUESTA PARA EVALUACIÓN INTERNA CURSO ACTUAL 24-25**

**Hay un documento subido a la plataforma EducamosCLM que lo detalla.**

**Teniendo en cuenta el análisis del pasado curso, procede evaluar, además de los aspectos obligatorios de los ámbitos I y III que son de carácter anual, el ámbito II y el V.**

**Hemos señalado en azul las dimensiones y subdimensiones a evaluar el presente curso en cada uno de los ámbitos citados.**

## Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Dimensión I.1. Señas de identidad del Centro: documentos programáticos.**

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

**Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.**

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

**Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.**

Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Subdimensión 3.4. Tutoría

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

**Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.**

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

**Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.**

Subdimensión 5.1. Convivencia.

Subdimensión 5.2. Absentismo

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

**Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.**

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

**Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.**

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (no recogidos anteriormente).

## Ámbito II. La organización y el funcionamiento del Centro

### Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.

### Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

Subdimensión 2.4. Recursos externos.

Otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro (no contemplados anteriormente).

## Ámbito III. Resultados escolares.

### Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

### Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Otros aspectos relacionados con los resultados escolares (no contemplados anteriormente).

## Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

**Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.**

Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.

Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

**Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.**

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

**Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.**

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).

## Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

**Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.**

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

**Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.**

Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

Otros aspectos sobre procesos de evaluación, formación y mejora, no contemplados previamente.

### 1.2.2. EVALUACIÓN EXTERNA

**Durante el curso 22-23 se realizó la "Evaluación de la Organización y el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno y Participación en los Centros Educativos."**

Tras diversas entrevistas y análisis de la documentación del Centro, el S.I.E. emitió un informe del que se dio cumplida difusión en CCP, Claustro y Consejo Escolar del Centro.

**Las sugerencias y propuestas de mejora del informe se analizaron e incorporaron en la medida de lo posible a los procedimientos y documentación del Centro.**

Durante el curso 2023-24 se aplicó la Evaluación de Diagnóstico. A fecha de redacción de este documento, los resultados de las familias ya han llegado pero no así los del Centro

Educativo. En cuanto estén disponibles se incorporarán a la plataforma dentro del epígrafe de Planes y Proyectos.

**EVALUACIÓN EXTERNA CURSO ACTUAL**

**No existe previsión de una evaluación del S.I.E. No obstante consideramos que los resultados facilitados por Inspección en cuanto al análisis de otros Centros Educativos de la Comunidad aconsejan prestar especial atención a nivel interno a los ítems que se encontraban en la supervisión de la Acción Prioritaria 2. Medidas que facilitan la reducción del abandono escolar temprano.**

**Consta de dos ámbitos en los que pretendemos trabajar a lo largo del curso:**

**Ámbito 1: Supervisión del impulso de la coordinación entre etapas educativas.**

**Se centrará en la transición entre la etapa de Educación Primaria y la de ESO, observando cuáles son los momentos de coordinación y los responsables, contenidos y fines.**

**Ámbito 2: Supervisión y análisis de medidas adoptadas con el alumnado repetidor.**

## 2.- ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE RESULTADOS EDUCATIVOS

**Como en los epígrafes anteriores, se hace referencia o se transcriben diversos puntos de los documentos programáticos del Centro que tratan sobre estos aspectos, como por ejemplo:**

**Punto del PEC: COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS. (detallados en documento aparte)**

**Memoria Anual.**

- **PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR. (Punto 11 de la Memoria con las de carácter general y en cada epígrafe de carácter específico)**

**Las estrategias y acciones para mejorar los resultados se basan en:**

- **La tipología de nuestros alumnos que se han detallado anteriormente y se encuentran en el punto 2 del P.E.C.: 0BJETIVOS GENERALES DEL CENTRO, PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.**
- **Los Objetivos Educativos del Centro que también se encuentran en el punto mencionado anteriormente del P.E.C. Incluimos un extracto de este punto:**

Los **objetivos educativos** que este Centro pretende conseguir con su labor pedagógica y formativa son los siguientes.

- Desarrollar la capacidad intelectual de los alumnos.
- Fomentar en los alumnos actitudes positivas ante la cultura como cauce de promoción y guía de participación en los avances de la humanidad.
- Enseñar a aprender, dotando a los alumnos de los instrumentos intelectuales y los medios necesarios para ello.
- Estimular su emprendimiento y creatividad.
- Educar en la resiliencia, la empatía y en la gestión autónoma de sus emociones.
- Entrenar a los alumnos/as en el diálogo como medio de comunicación con los demás y forma de resolver cualquier conflicto.
- Desarrollar la solidaridad de nuestro alumnado.
- Entrenar a los alumnos/as en la crítica constructiva.
- Enseñar a negociar y a ponerse de acuerdo.
- Fomentar el desarrollo de su capacidad de análisis y elaboración de juicio crítico.
- Desarrollar su autoestima.
- Potenciar y desarrollar el sentido pluralista y la capacidad de escuchar a los demás, respetando sus opiniones y aceptándolas aunque no se compartan.
- Potenciar y desarrollar el trabajo en equipo, enseñándoles técnicas y herramientas para su ejercicio.
- Desarrollar conductas no discriminatorias.
- Conseguir alumnos que sepan desenvolverse autónomamente en la sociedad, empleando para ello las capacidades de las que disponen y en cuyo desarrollo trabajamos y participamos todos los miembros de la Comunidad Educativa del instituto.
- Conseguir que nuestros alumnos estén preparados para afrontar los retos que la integración efectiva en la sociedad les va a plantear, tanto en cuanto a relaciones personales como a su desarrollo profesional: empleo de tecnologías actualizadas, autonomía en el uso de idiomas, etc.
- Conseguir el enriquecimiento de las posibilidades sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Responsabilizarles en el cuidado de su propio cuerpo y en la exigencia consigo mismos y la sociedad para alcanzar mayores cotas en el nivel de vida.

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

- Fomentar el respeto y cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad y la gestión eficaz de los recursos que tenemos optimizando el uso de energía y siendo responsables con la gestión de los residuos que generamos.
- Conseguir que el alumno sea el protagonista en la consecución de una madurez que le capacite para el ejercicio de la libertad responsable.
- Fomentar los valores de respeto, tolerancia, interés en el trabajo, amistad, orden, constancia, responsabilidad, sinceridad y honradez.

En conjunto, pretendemos formar una Comunidad Educativa donde se asocien, en la participación responsable y activa, el dialogo y la confianza mutua, según las funciones de cada uno, entre la dirección, profesores, personal del Centro, padres y alumnos.

### 2.1 Acciones generales tras el estudio de la tipología del alumnado en el PEC.

**Ya reseñado en el punto 1 de este documento. Transcribimos el contenido del punto 1 del P.E.C. que contiene esta información:**

**En consonancia con la tipología del alumnado que recibimos podemos clasificar las necesidades del mismo y del Centro en las siguientes:**

- Programas de apoyo y refuerzo o desdobles para aquellos alumnos de E.S.O. que precisan de más recursos para poder tener éxito en sus estudios. El profesorado ha asumido la tarea de reforzar en la medida de sus posibilidades a nuestros alumnos, con un esfuerzo extra durante periodos de recreo o de tarde, con clases de español para aquellos alumnos que no tienen desarrollada esta destreza por su condición social o su origen. Algunos de estos apoyos se recibían apoyo en su momento a través del programa de interculturalidad y cohesión social. En la actualidad solicitamos los refuerzos a través del Programa de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano, en concreto el Programa Ilusiona-T y Titula-S que ofrece cada curso nuestra Comunidad.

- En los grupos en los que hay especial incidencia de conflictividad o de alumnado repetidor, se implica especialmente la Jefatura de Estudios y se solicita asimismo la implicación del profesorado con mayor experiencia del Centro en cada departamento.

- Intentar mantener los grupos flexibles o desdobles en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. Se han mostrado efectivos sobre todo en 2º y 3º E.S.O.

- Auxiliar de Conversación. Lo solicitamos cada curso tanto para la E.S.O. y Bachillerato como para la F.P. y, cuando contamos con este recurso, procuramos su apoyo e intervención en cuantos niveles permita su dedicación horaria. Más importante si cabe con la variedad de Proyectos bilingües en los que participa el Instituto: Erasmus+, intercambios con centros de Europa, ...

- Programas de Excelencia educativa. Nos permiten atender a aquellos alumnos con mejores capacidades e intereses. En este epígrafe podríamos incluir los Proyectos Bilingües del Centro y la participación en Proyectos Europeos Erasmus+. También los apoyos que se pueden dar dentro o fuera del aula a alumnos con ritmos de aprendizaje altos. Cabe destacar que el interés del alumno y la familia determina en gran medida su aprovechamiento de estos programas, más allá de las propias capacidades inherentes al alumno.
- Proyectos de Innovación de nuestra Comunidad o del Ministerio de Educación y F.P. Nos permiten actualizar nuestra formación, intercambiar experiencias con otros Centros, establecer vínculos con empresas, mejorar la práctica educativa y la formación del alumnado y generar recursos para el Centro.
- Profesorado cualificado, especialista en la docencia que imparte y comprometido con la Educación integral de los alumnos y su propia formación y mejora profesional como un ingrediente indispensable para su trabajo.
- Dotaciones de aulas acordes con las necesidades de los alumnos y la enseñanza que se imparte. **Es especialmente importante en los Ciclos Formativos, tanto de grado medio como de superior, así como en TICs e idiomas**, sin dejar de lado las necesidades de laboratorios, aulas de tecnología o plástica, Biblioteca, etc.

## 2.2 Metodología (Aprendizaje competencial)

**Transcribimos parte del epígrafe 3.2.1 del PEC. En concreto sobre la metodología del profesorado para promover el aprendizaje competencial y medidas específicas en cuanto a la competencia lingüística.**

### Metodología del profesorado

**Para promover un aprendizaje competencial debemos tomar en consideración las siguientes características:**

- Los alumnos competenciales son aquellos capaces de aplicar sus aprendizajes y conocimientos para resolver los retos y problemas que les van surgiendo. Deben aprender tanto de los fracasos como de los éxitos.
- El alumnado debe saber contextualizar en cada momento, adaptarse a las situaciones que se le plantean y utilizar lo que necesita para resolver situaciones reales. Tiene que preguntarse el porqué de las cosas y cuestionar aquellos elementos que no le convencen. Debemos potenciar en ellos el análisis y la crítica constructiva.
- Nuestr@s alumn@s deben implicarse en la sociedad que les rodea, buscar la justicia social, ser empáticos y capaces de percibir y reconocer las emociones propias y de los

demás. La gestión de sus emociones, el autoconocimiento, les permitirá abordar situaciones complejas y saber cómo actuar.

- La tarea de los docentes no consiste sólo en transmitir conocimientos a nuestro alumnado. Debemos procurar prepararlo para superar con éxito los retos que habrá de afrontar en el futuro.
- El docente debe instruir al alumnado para que sepa utilizar los saberes que se le transmiten y las metodologías que se le han enseñado en situaciones reales.
- Debemos fomentar en l@s alumn@s el espíritu crítico, la inquietud por aprender y el cuestionamiento de los apriorismos.
- Debemos fomentar su autonomía a la par que su capacidad de trabajo en grupo, la colaboración y las aptitudes que les permitan realizar tareas individuales y grupales con éxito.
- Procuraremos conseguir alumn@s autónom@s, creativ@s y emprendedores que participen en el desarrollo de su propio aprendizaje. Cuando no tienen soluciones inmediatas, deben ser capaces de investigar para buscar los instrumentos y aprendizajes/saberes que necesiten aplicar para resolver las situaciones y los nuevos retos planteados.

**Estas características del aprendizaje competencial determinan la metodología y formas de actuar del profesorado.**

**Para conseguir nuestros objetivos procuraremos aplicar las siguientes pautas metodológicas:**

- Secuenciar y dar a conocer con claridad los contenidos/saberes de aprendizaje establecidos en cada área y etapa y las técnicas generales que deben aplicar para conseguirlo.
- Utilizaremos una metodología activa que promueva el esfuerzo personal del alumno, evitando darles todo resuelto. Deben ser protagonistas activos de su propio aprendizaje. Nosotros como docentes debemos "conocer a nuestros alumnos", promover la cercanía que les incentive al aprendizaje.
- Procuraremos despertar su interés, ayudándoles a razonar, orientando su investigación y su trabajo, incitándoles al descubrimiento personal. El aprendizaje competencial habla de "emocionar al alumno".
- Detectar sus inquietudes para "acercar" y programar los elementos curriculares en torno a ellas. (*Significativizar* el aprendizaje)

- Plantear retos cercanos y motivadores que deseen resolver y supongan situaciones agradables para ellos. Estos retos pueden ser planteados por el alumnado o por el profesorado. (Generar la necesidad de aprender)
- Planificar los contenidos/saberes en torno a las tareas y retos. La planificación del proceso de aprendizaje supone utilizar diversas técnicas:
  - Fijar los objetivos del reto.
  - Realizar un análisis de los saberes necesarios. (Incluye también realización y repetición de ejercicios, estudio y memorización de contenidos antes de saber aplicarlos, relacionar aprendizajes antes de comenzar, …)
  - Abordar la tarea con el plan establecido.
  - Evaluar los resultados obtenidos y la tarea misma en sí, así como el proceso constructivo y de desarrollo.
  - Mostrar el fruto del trabajo, en su caso, en el entorno cercano: Centro, familias, … (Si la Comunidad Educativa conoce los productos que los alumnos han elaborado y los procesos que han llevado a cabo para obtenerlos se refuerza el sentimiento de utilidad y éxito en la tarea abordada)
- Evaluar el proceso. Debemos verificar qué y cuánto han aprendido.
  - Evaluación docente.
  - Fomentar la coevaluación y autoevaluación de los procesos. La metacognición es muy importante en el aprendizaje significativo: los alumnos comprueban lo que han evolucionado y aprendido, también advierten lo que tienen que mejorar o lo que modificarían del trabajo realizado. Les permitirá sacar lo bueno de los errores y sobre todo ser críticos y constructivos, que son dos valores fundamentales que queremos desarrollar.
- Identificar los puntos fuertes y las debilidades de cada uno y mejorándolos tanto de forma individual como desde el grupo.
- Utilizar materiales y metodologías diversas, adaptándolas al grupo en el que nos encontramos. La forma de enseñar y de aprender debe adaptarse a cada realidad. Unos grupos funcionan mejor con gamificación, otros mediante trabajo cooperativo, …
- Adecuar los contenidos a la edad, niveles y capacidades de los alumnos.
- Fomentar el pensamiento crítico, el emprendimiento y el trabajo creativo.

## Inclusividad y atención a la diversidad.

El aprendizaje competencial permite atender a la diversidad. Todos los alumnos participan del sistema de trabajo, cada uno desde su punto de partida, y todos aportan cosas importantes al proyecto planteado.

Las tareas deben presentar un nivel de complejidad adecuado, en el que todos tengan posibilidad de éxito y necesiten para ello esforzarse, crear nuevos aprendizajes y aplicarlos a situaciones de la vida real o al contexto que les rodea.

**MEDIDAS PARA COMPENSAR CARENCIAS EN LA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

- Desdoblamiento de grupos. Cuando son muy numerosos se hacen coincidir en el horario en una banda horaria de la misma materia para poder repartirlos entre varios profesores.
- Auxiliares de conversación cuando se trata de la competencia lingüística en inglés, tanto en ESO, Bachillerato como F.P.
- Clases de español para alumnado procedente de otros países.
- Actividades previstas en los Planes de Lectura y Biblioteca del Centro. Facilitan y fomentan la lectura comprensiva incidiendo en el disfrute que produce y el enriquecimiento que genera a las personas.
- Atención específica en algunos casos a través de la PT.

La metodología será objeto permanente de reflexión colectiva por parte de los profesores, con el fin de mejorar la práctica docente y elaborar criterios comunes, si bien respetando siempre las manifestaciones personales del profesor que no se opongan a los criterios generales establecidos anteriormente.

**2.3 Actuaciones en los compromisos educativos del Centro que surgen tras la Memoria anual y que se encuentran en el punto 6 del PEC y en el 1 de la PGA (documentación previa a 2024-25)**

**Se transcriben textualmente los citados compromisos.**

**Nos planteamos las siguientes tareas como más relevantes para conseguir nuestros objetivos:**

- **Fomentar la relación con las empresas con las que colabora el Centro a través de las FCTs o los proyectos Duales de FP. Incrementar los convenios de FP DUAL y continuar con el Blog de búsqueda de empleo. Pretendemos diseñar una herramienta ágil que permita la relación empresa-Instituto y proporciones a nuestros alumnos mejores opciones de empleo.**
- **Medidas de atención para alumnos con nivel superior a la media.**

- **Continuar con la organización de eventos y realización de actividades que promocionen nuestro Centro y lo doten de un mayor reconocimiento y prestigio social. (Detallado en anexo)**
- **Potenciar el papel de la Orientación y la atención a los diferentes tipos de alumnos del Centro y las familias. (Detallado en anexo)**
- **Fomentar entre todos los miembros de la Comunidad Educativa el cuidado y mejora de las instalaciones del Centro. (Detallado en anexo)**
- **Incentivar entre los componentes del Claustro la participación en actividades de investigación y/o de innovación en el ámbito educativo. (Detallado en anexo)**
- **Continuar con el desarrollo de los planes específicos del Centro detallados en el punto 4.3 del P.E.C. Fomentar la participación de todo el Claustro en estos planes, favoreciendo la implicación e iniciativa personal y facilitando en la medida de nuestras posibilidades los medios y los tiempos necesarios para ello.**
- **Análisis y revisión de la práctica docente, las programaciones, la evaluación y la aplicación de las normas vigentes como medio para mejorar los resultados académicos, la atención educativa al alumnado y la relación con las familias. (Detallado en anexo)**
- **Fomentar la participación de la Comunidad Educativa en la revisión y elaboración de los Documentos programáticos del Centro. Los Documentos Programáticos del Centro deben ser dinámicos y adaptarse a las circunstancias y novedades con el consenso de toda la Comunidad Educativa.**
- **Continuar con la coordinación con los colegios de los que procede nuestro alumnado, singularmente los alumnos del PROGRAMA LINGÜÍSTICO. Esta coordinación debe favorecer la continuidad y coherencia en las programaciones didácticas, permitiendo una incorporación sencilla de los alumnos al instituto, sobre todo en el tránsito primaria-secundaria. (Se aborda tanto en el Plan de igualdad y convivencia como en el P.E.C. y la P.G.A., de cada curso)**
- **Desarrollo del punto 2 del artículo 6 de la Orden de Organización y Funcionamiento vigente sobre el contenido que debe tener el P.E.C. (Detallado en anexo)**
  - **Abordar como prioridad de nuestro Centro la prevención del maltrato entre iguales y las situaciones de posible acoso escolar, trabajando en las medidas de convivencia y fomentando la tolerancia a través de nuestro programa de Mediación e implicando a toda la Comunidad Educativa en este empeño.**
  - **Fomentar en toda la Comunidad Educativa la cultura de la igualdad de género y la prevención de situaciones de violencia en este ámbito.**
- **Procurar el incremento de la dotación del Centro. Siempre en consonancia con las posibilidades económicas del Centro, con la colaboración de la Administración**

**educativa y teniendo en cuenta criterios objetivos de necesidad y aprovechamiento previsto. (Detallado en anexo)**

**Trabajar como colectivo en la importancia básica del interés, el esfuerzo y el trabajo del alumno en todo el proceso educativo, reclamando su implicación la dedicación del tiempo necesario para el estudio y la realización de las tareas. (Detallado en anexo)**

**PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 2**

- ✓ Continuar con la mejora de la dotación disponible para el alumnado y el Centro.
- ✓ Estudiar medidas para abordar el elevado número de repetidores previsto en 1º ESO. (página 9 Memoria)
- ✓ Recuperación, cuando sea posible, de las agrupaciones flexibles en 2º de E.S.O., tanto en Matemáticas como en Lengua e Inglés, como materias troncales esenciales.
- ✓ Procurar la continuidad de los tutores en los grupos del curso siguiente, para facilitar las tareas propias de los mismos.
- ✓ Mantener el funcionamiento del aula de convivencia, los procesos de mediación y el trabajo en habilidades sociales del Centro.
- ✓ Reiterar la necesidad de que la plantilla del Centro cuente con una plaza definitiva de Educador Social o P.T.S.C. a tiempo completo.
- ✓ Estrechar el intercambio de información con los Centros de procedencia del alumnado implicando al Departamento de Orientación y los jefes de los departamentos y bajo la coordinación de la jefatura de estudios. **Este intercambio es especialmente importante en la transición de etapa primaria-secundaria y más relevante aún en alumnado ACNEE.**

## 3.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

**Sobre la relación del Centro con el entorno, las familias las instituciones y empresas, la comunicación con las familias, … pueden consultarse en los siguientes documentos:**

- **Puntos del PEC:** CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEL ENTORNO. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS (Transporte Escolar). ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- **Punto de la PGA:** ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, EMPRESAS, SERVICIOS E INSTITUCIONES. PLANES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PROYECTOS, ETC. QUE DESARROLLA EL CENTRO

(Convivencia y Mediación, Programas Erasmus, Programas Lingüísticos, Seminarios y Grupos de trabajo, Proyectos de innovación, FP Dual...)

- **Punto 5 de las NOFC.** Sobre la comunicación con las familias.
- **Memoria Anual en el 2.3 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.**

## 3.1 Carta de Compromiso Educativo del Centro con las Familias.

**Constituye el Anexo 11.14 de las NOFC y explicita los compromisos entre las familias y el Centro en relación con los principios necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.**

## 3.2 Comunicación con las familias.

**Transcribimos el Epígrafe 5.5 de las NOFC sobre comunicación con tutores y profesorado:**

***5.5.- De los padres de alumnos.***

**DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES. LOMLOE. Modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.**

**Uno. Artículo cuarto.**

**«1. Los padres, madres o tutores, en relación con la educación de sus hijos e hijas o pupilos y pupilas, tienen los siguientes derechos:**

*a) A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.*

*b) A escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos.*

*c) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*

*d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio- educativa de sus hijos e hijas.*

*e) A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.*

*f) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.*

*g) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.*

*2. Asimismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas o pupilos y pupilas, les corresponde:*

*a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas o pupilos y pupilas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.*

*b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar. Asimismo deberán informar de las dificultades que puedan tener sus hijos o hijas en sus procesos de aprendizaje o socialización.*

*c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*

*d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas.*

*e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado y los centros.*

*f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.*

*g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.*

*h) Participar de forma cooperativa en aquellos proyectos y tareas que se les propongan desde el centro educativo.»*

IES Ribera del Tajo Enseñanza Bilingüe

Las Asociaciones de alumnos y las Asociaciones de madres y padres de alumnos, conforme al artículo 119.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el marco definido por el proyecto educativo y la normativa vigente, tienen como finalidad colaborar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad educativa y en el control y gestión de los centros docentes a través de sus representantes en los órganos colegiados, así como apoyar y asistir a las familias en todo lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas. La composición, fines, derechos y actividades de las asociaciones de madres y padres son los que se recogen en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

## DERECHO A LA INFORMACIÓN DE MADRES Y PADRES

Según el artículo 34 del **Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

*Artículo 34. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales y del alumnado mayor de edad.*

*1. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.*

*2. El propio alumno o alumna o los padres, madres, tutores o tutoras legales, si este fuera menor, tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como a acceder a la parte de los documentos oficiales de evaluación referidos al alumno o alumna, además de a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, junto con la restante normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.*

*3. Asimismo, la consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento por el que los y las responsables legales de los alumnos o alumnas puedan ejercer los derechos de reclamación ante el procedimiento de evaluación o sus resultados, si así fuera necesario.4. Los derechos referidos en los apartados 1, 2 y 3 se hacen también extensivos al alumnado mayor de edad, sin perjuicio de que los padres, madres, tutores o tutoras legales de estos puedan hacerlos igualmente efectivos, si justifican el interés legítimo.*

En el mismo sentido, el artículo 27 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece **la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece:

*Artículo 27. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.*

*1. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres o tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.*

*2. Los padres, madres o tutoras o tutores legales tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, junto con la restante normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.*

*3. Asimismo, la consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento por el que los responsables legales de los alumnos o alumnas puedan ejercer los derechos de reclamación ante el procedimiento de evaluación o sus resultados, si así fuera necesario.*

## 3.3 Relación con el entorno. Epígrafes de PEC y PGA sobre la relación con el entorno, las empresas e instituciones de la comarca. También en la Memoria Anual.

### Como se mencionó en el inicio de este epígrafe pueden consultarse en:

- **Puntos del PEC:** CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEL ENTORNO. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS (Transporte Escolar). ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- **Puntos de la PGA:** ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, EMPRESAS, SERVICIOS E INSTITUCIONES. PLANES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PROYECTOS, ETC. QUE DESARROLLA EL CENTRO (Convivencia y Mediación, Programas Erasmus, Programas Lingüísticos, Seminarios y Grupos de trabajo, Proyectos de innovación, FP Dual...)

- **Memoria Anual en el 2.3 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.**

### PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 3

- ✓ Procurar la continuidad de los tutores en los grupos del curso siguiente, para facilitar las tareas propias de los mismos, entre ellas, la comunicación con las familias.
- ✓ Continuar con la coordinación del Centro con los colegios de los que proceden los alumnos que participan en el Proyecto Bilingüe, dado que nuestros alumnos en su mayoría no han tenido antes este programa.
- ✓ Ampliar esta coordinación entre colegios e instituto a los departamentos pedagógicos, aun sabiendo la dificultad que esto entraña.

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

***INTRODUCCIÓN*** ***2***

***1.- ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN (Memoria curso anterior)*** ***5***

**1.1 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO** **5**

**PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 1: RENDIMIENTO, CONVIVENCIA Y ABSENTIMO.** **8**

**1.2 EVALUACIÓN DEL CENTRO** **9**

1.2.1 EVALUACIÓN INTERNA (En la plataforma EducamosCLM están subidos los resultados de la Evaluación interna del cuso anterior y las propuestas para la PGA del siguiente curso extraídas del análisis de dicha Evaluación Interna) 9

**PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO** **14**

**PROPUESTA PARA EVALUACIÓN INTERNA CURSO ACTUAL 24-25** **15**

1.2.2. EVALUACIÓN EXTERNA 18

**EVALUACIÓN EXTERNA CURSO ACTUAL** **19**

***2.- ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE RESULTADOS EDUCATIVOS*** ***19***

**2.1 Acciones generales tras el estudio de la tipología del alumnado en el PEC.** **21**

**2.2 Metodología (Aprendizaje competencial)** **22**

Metodología del profesorado 22

**Para conseguir nuestros objetivos procuraremos aplicar las siguientes pautas metodológicas:** **23**

**2.3 Actuaciones en los compromisos educativos del Centro que surgen tras la Memoria anual y que se encuentran en el punto 6 del PEC y en el 1 de la PGA (documentación previa a 2024-25)** **25**

Nos planteamos las siguientes tareas como más relevantes para conseguir nuestros objetivos: 25

**PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 2** **27**

***3.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO*** ***27***

**3.1 Carta de Compromiso Educativo del Centro con las Familias.** **28**

**3.2 Comunicación con las familias.** **28**

Transcribimos el Epígrafe 5.5 de las NOFC sobre comunicación con tutores y profesorado: 28

**3.3 Relación con el entorno. Epígrafes de PEC y PGA sobre la relación con el entorno, las empresas e instituciones de la comarca. También en la Memoria Anual.** **31**

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

**PROPUESTAS DE MEJORA PUNTO 3 ..... 31**

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe